MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 95**

**SANTA FE, 23 ABR 2024**

**VISTO:**

El Expediente N° FG-000084/2024 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de 5.000 (cinco mil) hojas de papel para la confección de carpetas de legajos para las dependencias del Ministerio Público de la Acusación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, para ello se ha convocado a la Licitación Privada N° 02/2024, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución de la Fiscal General Nro. 39 de fecha 08 de marzo de 2024;

Que, se han recibido 2 (dos) ofertas, según consta en el Acta de Apertura, correspondientes a las firmas San Juan Impresos S A. y Melenzane S.A.;

Que, habiéndose analizado el cumplimiento de los requisitos formales de la documentación de cada una de las ofertas presentadas, se determina la admisibilidad de la totalidad de las mismas;

Que, del análisis de las ofertas y las muestras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, surge que la oferta correspondiente a Melenzane S.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas, la calidad de los bienes es satisfactoria, es la más económica y su precio se considera razonable en relación a la estimación previa;

Que, a fs. 136 obra informe de la comisión evaluadora que propone la adjudicación de la gestión a la firma Melenzane S.A. ya que cumple con todos los requisitos técnicos y formales, es la más económica y su precio se considera razonable en relación a la estimación previa realizada;

Que, por lo expuesto se considera procedente adjudicar la presente Licitación a la firma Melenzane S.A.;

Que, se cuenta con crédito en la partida específica para atender la erogación, por lo que se ha confeccionado el compromiso preventivo de rigor;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.245, y se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16;

**POR ELLO:**

**LA FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Apruébase la Licitación Privada Nro. 02/2024 y adjudicase adquisición de 5.000 (cinco mil) hojas de papel para la confección de carpetas de legajos para las dependencias del Ministerio Público de la Acusación, por un total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ($ 6.455.950,00), a la firma Melenzane S.A., CUIT Nro. 30-63717570-6, en los términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación Privada.

**Artículo 2°:** Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente

de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE